

**FICHA BIBLIOGRÁFICA**  
**(Materia: Acción de precario)**

**IDENTIFICACIÓN DEL TEXTO**

<b>Nombre del autor (apellidos, nombre)</b>	René Ramos Pazos
<b>Nombre del texto</b>	Del Precario
<b>Año de edición del texto</b>	1986
<b>Editorial</b>	
<b>Nombre del libro o revista que lo contiene*</b>	Revista de derecho Universidad de Concepción, N° 180 (Julio - Diciembre) 1986, páginas 57-86.
<b>Nombre del editor del libro que lo contiene*</b>	
<b>Nombre del coordinador del libro*</b>	
<b>Nombre del director del libro*</b>	
*Sólo si el texto es un artículo contenido en una revista o libro.	

**CONTENIDO DEL TEXTO**

<b>CONTENIDO</b>	<b>PÁGINA O PÁGINAS (p. o pp. xx a yy)</b>
Del precario: regulación legal	p. 2
Comodato, comodato precario y precario: delimita las tres instituciones	pp. 2 a 3
Diferencias entre el contrato de comodato y el precario: se establecen las diferencias entre el comodato simple, el comodato precario y el precario.	pp. 3 a 5
Elementos del precario: se analizarán los requisitos del precario y algunos de los problemas debatidos por los tribunales.	p. 5
El actor debe ser dueño de la cosa cuya restitución reclama	pp. 5 a 7
El demandado debe tener la cosa en su poder sin contrato	p. 7
-Naturaleza del contrato en virtud del cual se tiene la cosa	pp. 7 y 8
-¿De quién debe emanar el contrato en virtud del cual el demandado tiene la cosa?	pp. 8 y 9
-Situación que se produce cuando el demandado tiene la cosa en virtud de un título que ha quedado sin efecto.	p. 9
-Situación del adjudicatario	p. 10
-Precario en caso de existir matrimonio entre las partes	p. 10
-Precario en el caso de matrimonio nulo	pp. 10 y 11
-Caso del concubinato	pp. 11
Que el demandado tenga la cosa por mera tolerancia o ignorancia del dueño	pp. 11 y 12

No cabe la acción de precario contra el poseedor.	pp. 12 y 13
<i>Onus probandi</i> en los juicios de precario	p. 14